

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ESPAÑA

La Mutualidad de Previsión Social de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España, en liquidación acordada el día 31 de diciembre de 1991, pone en conocimiento de los posibles acreedores, para que en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación, comuniquen a la Comisión Liquidadora, con domicilio en calle Alcalá, 325, las deudas pendientes.

Cumplido este plazo, los que no lo hayan hecho, quedarán excluidos de la lista de posibles acreedores.

Madrid, 3 de febrero de 1992.—El Presidente, Antonio Sánchez Seoane.—929-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 de Barcelona (España), convoca el concurso para la contratación de la obra civil (O.D. número 1) del Sector I (Sant Andreu de Llavaneres-Canet de Mar) de la Autopista A-19: Mataró-Malgrat-Palafolls (número 11), que regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 28 de enero de 1992.

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 29 de enero de 1992.

2. Objeto del concurso.—Es objeto del concurso la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto desglosado número 1 del proyecto de cumplimiento de prescripciones, tramo: Sant Andreu de Llavaneres-Malgrat, Sector I: Sant Andreu de Llavaneres-Canet de Mar, aprobado por el Secretario general para las Infraestructuras del Transporte Terrestre, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en fecha 22 de enero de 1992.

Los concursantes podrán presentar además soluciones alternativas que se refieran a obras de fábrica incluidos viaductos, muros y obras de drenaje transversal, acompañando los proyectos correspondientes. Autopistas podrá aceptar o rechazar cualquiera de las alternativas presentadas.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.—La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual Autopistas excluirá con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación.—9.686.000.000 de pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA, calculado al tipo impositivo del 13 por 100.

5. Plazo de ejecución de las obras.—El tramo comprendido entre Sant Andreu de Llavaneres y Sant Vicens de Montalt deberá estar concluido en diecinueve meses. El plazo de ejecución de las obras de todo el sector será como máximo de veinticuatro meses.

6. Autopistas se reserva el derecho de no considerar las ofertas que excedan el tipo señalado para el importe máximo así como para los plazos parcial y total.

7. A partir de la publicación del anuncio, se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación que regirá la contratación, en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas de la mañana, en días laborables, excepto sábados.

8. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas.—El proyecto constructivo, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos que regirán la contratación.

9. Las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

10. Proposiciones.—Hasta las doce horas del día 5 de marzo de 1992 y en todo caso durante veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en Autopistas, plaza de Gala Placidia, 1-3, Barcelona (España), y en horas de oficina (de nueve treinta a trece horas) las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Servicio de Contratación de la Sociedad que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones, deberán estar redactadas en idioma castellano o catalán y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

11. Admisión previa de licitadores.—Terminado el plazo de recepción de proposiciones, Autopistas procederá al examen de la documentación contenida en los sobres números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su aprobación.

12. Garantía provisional.—El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 193.720.000 pesetas.

13. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en Autopistas. Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía; retención que el adjudicatario podrá sustituir por aval bancario de igual importe y responderá de los mismos particulares que la fianza establecida en el contrato.

14. Condiciones para tomar parte en el concurso:

14.1 Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y especialmente ostentar las clasificaciones de contratistas de obras del Estado siguientes:

Grupos: A, B, G.
Subgrupos: 2, 3, 4
Categorías: f, f, f.

14.2 Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera, económica y técnica en la forma prevenida en los artículos 287 bis y 287 ter, del

Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

15. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

16. Apertura de proposiciones.—A las doce horas del día en que se cumplan los siete días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones, o en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias y Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

17. Adjudicación.—Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el importe de la proposición, el plazo de ejecución de las obras y condiciones que representen garantía de su cumplimiento, así como las garantías de precio, plazo y condiciones que se deduzcan de la experiencia, solvencia, medios y resultados de obras ejecutadas anteriormente por los concursantes. Atendiendo al conjunto de los expresados elementos y de cuantos otros puedan concurrir, la adjudicación se hará a la oferta que, en su conjunto, se estime más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de las mismas, pudiendo también rechazarse todas las presentadas, así como supeditar la adjudicación a la aceptación por los concursantes de las condiciones encaminadas a afianzar la oferta sin modificar sus características determinantes.

Después del acto público de apertura de pliegos y dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha fecha, se resolverá la adjudicación del concurso.

Barcelona, 29 de enero de 1992.—El Consejero-Director general, Josep Manuel Basañez Villaluenga.—898-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 de Barcelona (España), convoca el concurso para la contratación de la obra civil (O.D. número 1) del Sector II (Canet de Mar-Pineda de Mar) de la Autopista A-19: Mataró-Malgrat-Palafolls (número 12), que regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 28 de enero de 1992.

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 29 de enero de 1992.

2. Objeto del concurso.—Es objeto del concurso la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto desglosado número 1 del proyecto de cumplimiento de prescripciones, tramo: Sant Andreu de Llavaneres-Malgrat, Sector II: Canet de Mar-Pineda de Mar, aprobado por el Secretario general para las Infraestructuras del Transporte Terrestre, por delegación del

excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en fecha 22 de enero de 1992.

Los concursantes podrán presentar además soluciones alternativas que se refieran a obras de fábrica incluidos viaductos, túneles, muros y obras de drenaje transversal, acompañando los proyectos correspondientes. Autopistas podrá aceptar o rechazar cualquiera de las alternativas presentadas.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.—La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual Autopistas excluirá con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación.—9.090.000.000 de pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA, calculado al tipo impositivo del 13 por 100.

5. Plazo de ejecución de las obras.—El plazo total de ejecución de las obras será como máximo de veinticuatro meses.

6. Autopistas se reserva el derecho de no considerar las ofertas que excedan el tipo señalado para el importe máximo así como para los plazos parcial y total.

7. A partir de la publicación del anuncio, se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación que regirá la contratación, en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas de la mañana, en días laborables, excepto sábados.

8. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas.—El proyecto constructivo, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos que regirán la contratación.

9. Las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

10. Proposiciones.—Hasta las doce horas del día 5 de marzo de 1992 y en todo caso durante veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en Autopistas, plaza de Gala Placidia, 1-3, Barcelona (España), y en horas de oficina (de nueve treinta a trece horas) las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Servicio de

Contratación de la Sociedad que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones, deberán estar redactadas en idioma castellano o catalán y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

11. Admisión previa de licitadores.—Terminado el plazo de recepción de proposiciones, Autopistas procederá al examen de la documentación contenida en los sobres números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su aprobación.

12. Garantía provisional.—El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 181.800.000 pesetas.

13. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en Autopistas. Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía; retención que el adjudicatario podrá sustituir por aval bancario de igual importe y responderá de los mismos particulares que la fianza establecida en el contrato.

14. Condiciones para tomar parte en el concurso:

14.1. Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y especialmente ostentar las clasificaciones de contratistas de obras del Estado siguientes:

Grupos: A, B, G.
Subgrupos: 2-5, 3, 4
Categorías: f, f, f.

14.2. Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera, económica y técnica en la forma

prevénida en los artículos 287 bis y 287 ter, del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

15. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

16. Apertura de proposiciones.—A las doce horas del día en que se cumplan los siete días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones, o en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias y Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

17. Adjudicación.—Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el importe de la proposición, el plazo de ejecución de las obras y condiciones que representen garantía de su cumplimiento, así como las garantías de precio, plazo y condiciones que se deduzcan de la experiencia, solvencia, medios y resultados de obras ejecutadas anteriormente por los concursantes. Atendiendo al conjunto de los expresados elementos y de cuantos otros puedan concurrir, la adjudicación se hará a la oferta que, en su conjunto, se estime más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de las mismas, pudiendo también rechazarse todas las presentadas, así como supeditar la adjudicación a la aceptación por los concursantes de las condiciones encaminadas a afianzar la oferta sin modificar sus características determinantes.

Después del acto público de apertura de pliegos y dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha fecha, se resolverá la adjudicación del concurso.

Barcelona, 29 de enero de 1992.—El Consejero-Director general, Josep Manuel Basáñez Villaluenga.—899-D.